

ACTA EXTRA -ORDINARIA N° 18

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las catorce horas con tres minutos del **día Miércoles diez de febrero del año dos mil veintiuno**, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal -----

Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

Enid Villanueva Vargas

Sr. Adenil Peralta Cruz -----

Sr. Jorge Humberto Molina Polanco-----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----

Sr. Julio Rivas Selles -----

Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Maribel Pita Rodríguez-----

Bivian Zúñiga Zúñiga -----

Manuel Zúñiga Agüero -----

Cándida Salazar Buitrago -----

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Morales González -----

Steicy Shekira Obando Cunningham -----

AUSENTES: El regidor Msc Arcelio García. El Síndico Randall Torres Jiménez, la síndica Miriam Morales González, Steicy Shekira Obando Cunnigan y Miguel Adolfo Pita Selles.

Nota: La síndica Maribel Pita Rodriguez.se encuentra en Comisión

Presidenta municipal: Licda. Yahaira Mora Blanco

Secretaria de actas: Alicia Hidalgo Fernandez Interina

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum

Una vez habiendo comprobado el Quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los presentes. ---

ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día

Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación verbal.

- I. Comprobación del quórum-----
- II. Lectura y aprobación del orden del día-----
- III. Oración-----
- IV. Aprobación Presupuesto Extraordinario N° 01-2021-----
- V. Aprobación Acto de Adjudicación Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0022300001.
- VI. Aprobación de ampliación de solicitud de donación a RECOPE
- VII. Clausura.

ARTÍCULO III: ORACION

La regidora Enid Villanueva Vargas, dirige la Oración.

ARTÍCULO IV: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

La señora, presidenta Municipal le cede la palabra al señor Rugeli Morales, Alcalde Municipal, Rugeli Morales Rodríguez, Muchas gracias señora presidenta, un saludo especial para todos y un saludo a los compañeros de la administración que se encuentran aquí, quería pedirles que incluyan en la agenda de hoy una solicitud de trámite que tiene que ver con solicitarle a RECOPE la donación de Treinta y dos mil litros de emulsión asfáltica, ellos estuvieron hoy visitando los puntos que nos van ayudar a desarrollar y necesitan nada mas este trámite, esta aprobación de esta donación por parte del concejo ya que como alcalde no lo puedo hacer, si no atreves de un acuerdo del Concejo y es por esto que les pido por favor, a caballo regalado no se le busca colmillo, podamos gestionar lo más rápido posible esta solicitud para que podamos contar con esta donación, que para el cantón representa millones de colones ahorrados que podemos utilizar en arreglos de caminos que se están planteando. Entonces solicito señora presidenta se pueda alterar para que los regidores puedan ayudar. Es todo muchas gracias. La señora presidenta, señores regidores están de acuerdo en alterar e incluir una moción más en la agenda, entonces aprobaríamos la agenda con esa moción, bien, aprobada. Seguidamente continuamos con la oración. Gracias a la señora regidora Enid que nos ayudó con la oración. Continuamos con el punto número cuatro aprobaciones del presupuesto extraordinario N° 01-2021, antes de leer la agenda los compañeros tienen algo que explicar, antes de leer la moción. El señor alcalde, es un resumen de lo que ya ustedes vieron, si quiero decirles que estamos en un problema de COVID fuerte, toda la parte tributaria está prácticamente cuarenteniada, don Manuel el contador esta con COVID, doña Krissia está en cuarentena, dona Deysi también está afectada, entonces siempre ha sido doña Krissia la que está para cualquier duda que se tiene, pero bueno la administración aquí se arma. Aquí está la directora de todo doña Lorena y Saúl va a dar puntualidades generales de lo que ya ustedes vieron por aquello de alguna duda, entonces adelante. Saúl, bueno buenas tardes, este presupuesto extraordinario está compuesto primero por el superávit que nos quedó de la 8114 que ustedes se dieron cuenta, después de los veinte cuatro millones que gracias a Dios nos quedó libre de todos los gastos y después estamos incluyendo lo que es CONAPAM , se acuerdan que no se había incluido en el ordinario porque no había llegado el monto, se está incluyendo un nuevo monto para la persona joven, para el comité, se está incluyendo lo que son las partidas nuevas y eso se está distribuyendo básicamente en tres ejes, uno es lo que había explicado Krissia aquella vez, lo que son ya las trasferencias de ley ahí pueden ver en la página quince, que son de los seiscientos ochenta y cinco millones, cuatrocientos noventa y seis millones no los podemos tocar, ya la ley nos dice cómo va y de estos cuatrocientos noventa y seis millones lo

Presupuesto Extraordinario 1- 2021 PAGINA N° 2

más importante que se rescata es que se va a modificar doscientos veinti cinco millones de la 8114 y estamos presupuestando nuevamente lo que es el plan regulador ochenta y cinco millones como ustedes pueden ver, la gente del INVU nos va a ir guiando y se incluye un problemita que tenemos desde la administración de don Melvin que es la compra de la plaza de Chase, la administración ha tenido muchos contratiempos con la gente del ONG que si no lo iban a comprar y si no se iban a ejecutar esos once millones, los teníamos que devolver porque esos once millones no son partidas específicas, esto tenía una ley que algún diputado lo presento, que es específicamente la compra de la plaza de Chase. Porque la comunidad quiere y siempre ha querido la placita, la de la vuelta, esto es mediante una ley la 9166 y entonces vamos hacer el esfuerzo de negociar para poder comprar eso y si no vamos a tener que devolver eses dinero. Posteriormente con los recurso de la 8114, ustedes lo pueden ver ahí, se está financiando lo que es la contraparte de la Municipalidad en lo que son los proyectos de CORBANA y parte de SERARA, si bien es cierto estos son recursos que vienen a la municipalidad nosotros también tenemos que poner nuestra parte, es parte del Convenio entonces con base a este superávit es que se está presupuestando eso. Dentro de lo del CONAPAM estamos haciendo un esfuerzo en lo que es el pago de la muchacha, lo que es la comida, también estamos incluyendo lo que son materiales, bastones, sillas todo lo que los viejitos necesitan. Posteriormente estamos con lo que son los veinti cuatro millones en lo que es la ayuda social con este tiempo de pandemia que esta tan difícil, estamos apoyando el programa de CONAPAM, para apoyar aquellos que no entran dentro del programa. Básicamente. Ahí aparece algo del municipio, vuelve aparecer lo de la sala de sesiones es que se nos había olvidado la secretaria. Hay tres casetillas y aquí hicimos un gran esfuerzo con el alcalde, estamos mejorando. Hay una carta para la casetilla de Hone Creck, vamos a honrar ese compromiso, una en Comadre y otra en Margarita.

Vamos a ver si podemos mantener los diseños como la que hicimos en Patiño, bien bonita y elegante, diferente es otro estilo. Y entonces esa tres casetillas las estamos presupuestando de los veinti cuatro millones que quedaron. La presidenta municipal, tiene una consulta la regidora doña Gabriela. Regidora Gabriela, buenas tardes compañeros, señora presidenta, don Saúl esa casetilla es la de la parada en el cruce hacia Puerto Viejo, la que yo había comentado anteriormente sobre la carta de la junta de salud. Saúl, si esa es. Regidora Gabriela, hago la consulta por si en algún momento me consultan, para poder dar una respuesta, muchas gracias y buenas tardes. Presidenta municipal, Adenil tenía alguna consulta adelante. Regidor Adenil, si buenas es en base a lo mismo, esa casetilla desde hace bastante y tiempo la habíamos solicitado. Creo que es importantísimo hay mucha gente va para el lado de la costa a los Hoteles y cuando llueve se mojan y también cuando hace demasiado sol. Gracias Dios y en buena hora que salió. La Presidenta Municipal, manifiesta que procederemos con la lectura de la moción. Presienta municipal, indica que dicho presupuesto cuenta con el dictamen de la comisión de Hacendarios y debidamente firmado. Se somete a votación la moción

Acuerdo N°.1

Moción: Presentada por la Presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas que dice:

Asunto: APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIA N°01-2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

RESULTANDO:

1. Con fundamento en la legislación vigente y al amparo de los presupuestos públicos, los artículos 101, 109 del Código Municipal, éste Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

POR TANTO, SE ACUERDA:

Se acuerda la aprobación del presupuesto extraordinario N°1-2021 y la actualización del plan operativo del periodo 2021 con el afán de revalidar saldos del superávit libre y específico según liquidación del periodo 2020, incorporación de transferencias de recursos que serán percibidas

durante este periodo del programa de CONAPAM, CORBANA, JAPDEVA y el Concejo de la Persona Joven.

El monto asciende a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (685,695,374.54 colones)

Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión. Sometida a votación levantando la mano. Acuerdo definitivamente Aprobado por unanimidad.

Presupuesto Extraordinario 01-2021

Cuadro N°1.

Detalle General de Ingresos

TOTALES GENERALES		685,695,374.54	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	105,779,923.00	15.43%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105,779,923.00	15.43%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	105,779,923.00	15.43%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	105,779,923.00	15.43%
1.4.1.2.00.00.0.0.002	Consejo Nacional de la política de la persona joven	5,950,831.00	0.87%
1.4.1.2.00.00.0.0.003	Consejo Nacional Persona Adulta Mayor	99,829,092.00	14.56%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	58,602,731.55	8.55%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58,602,731.55	8.55%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	58,602,731.55	8.55%
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	58,602,731.55	8.55%
2.4.1.5.00.00.0.0.001	Aporte Japdeva para oficina de la mujer	382,731.55	0.06%
2.4.1.5.00.00.0.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	58,220,000.00	8.49%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	521,312,719.97	76.03%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	521,312,719.97	76.03%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	24,424,553.89	3.56%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	496,888,166.10	72.46%
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	430,822.93	0.06%
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5,227,668.44	0.76%
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	261,383.42	0.04%
3.3.2.0.00.00.0.0.006	40% obras mejoramiento del Cantón:	21,104,314.52	3.08%
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19,959,094.15	2.91%
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	10,808,915.92	1.58%
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	79,055.34	0.01%
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	498,048.68	0.07%
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	225,353,093.71	32.86%
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Proyectos y programas para la Persona Joven	9,317,983.58	1.36%
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo servicio de mercado	1,100,645.49	0.16%
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	4,284,213.87	0.62%
3.3.2.0.00.00.0.0.024	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1,441,000.00	0.21%
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	45,931.05	0.01%
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	185,720,995.00	27.09%
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	11,000,000.00	1.60%
3.3.2.0.00.00.0.0.029	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255,000.00	0.04%

Cuadro N°2.
Detalle General de Egresos

		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	%
	EGRESOS TOTALES	23,560,894.73	131,576,982.43	530,557,497.38	685,695,374.54	100%
1	SERVICIOS	6,000,000.00	36,413,546.07	350,783,890.00	393,197,436.07	57%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	93,163,436.36	124,964,449.15	218,127,885.51	32%
5	BIENES DURADEROS	0.00	2,000,000.00	54,809,158.23	56,809,158,23	8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,062,846,05	0.00	0.00	17,062,846,05	2%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	498,048,68	0.00	0.00	498,048,68	0%

DETALLE POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	EGRESOS TOTALES	23,560,894.73	100%
1	GASTOS DE ADMINISTRACION	6,000,000.00	25%
4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	17,560,894.71	75%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	SERVICIOS COMUNALES	131,576,982.43	100%
7	MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	1,100,645.49	1%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	130,476,336.94	99%

PROGRAMA III INVERSIONES

	INVERSIONES	530,557,497.38	100%
5.03.01	EDIFICIOS	21,304,314.52	4.02%
1	Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal	18,304,314.52	3.45%
2	Compra de Materiales para mejoras en Centros Comunales del Cantón	3,000,000.00	0.57%
5.03.02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	245,312,187.86	46.24%
1	Unidad técnica de Gestión Vial Municipal	200,000,000.00	37.70%
3	Mejoramiento de la red vial cantonal (No. 8114)	25,353,093.71	4.78%
6	Compra de 200 señales de tránsito	19,959,094.15	3.76%
5.03.03	OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	58,220,000.00	10.97%
1	Rehabilitación de los Canales de Drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón)	58,220,000.00	10.97%
5.03.06	OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	194,720,995.00	36.70%
1	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	5,200,000.00	0.98%
2	ELABORACION DE PLAN REGULADOR DEL CANTON DE TALAMANCA	185,720,995.00	35.00%
3	Construcción de Casetilla de buses en Hone Creek	1,800,000.00	0.34%
4	Construcción de Casetilla de buses en Margarita	1,000,000.00	0.19%
5	Construcción de casetilla de buses en Comadre	1,000,000.00	0.19%
5.03.07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	11,000,000.00	2.07%
3	ADQUISICIÓN DE TERRENO Y MEJORAS PLAZA DE DEPORTES DE CHASE PUENTE LA PAZ, CON BASE EN EL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30/4/98	11,000,000.00	2.07%

Detalle General de los egresos que se presupuestan

CODIGO	Partidas/Subpartidas	Total	Total	Total	Total	%
	TOTAL	23,560,894.73	131,576,982.43	530,557,497.38	685,695,374.54	100%
1	SERVICIOS	6,000,000.00	36,413,546.07	350,783,890.00	393,197,436.07	57%
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	158,220,000.00	158,220,000.00	23%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	158,220,000.00	158,220,000.00	23%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00	0.00	11,928,870.00	12,928,870.00	2%
1.03.01	Información	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	5,928,870.00	5,928,870.00	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	1%
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,000,000.00	18,044,086.00	154,900,000.00	175,944,086.00	26%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	1%
1.04.06	Servicios generales	0.00	1,441,000.00	151,200,000.00	152,641,000.00	22%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,000,000.00	11,103,086.00	3,700,000.00	17,803,086.00	3%
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	17,268,814.58	13,750,000.00	31,018,814.58	5%
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	13,750,000.00	13,750,000.00	2%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	17,268,814.58	0.00	17,268,814.58	3%
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	1,100,645.49	11,985,020.00	13,085,665.49	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	1,100,645.49	10,500,000.00	11,600,645.49	2%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	985,020.00	985,020.00	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	93,163,436.36	124,964,449.15	218,127,885.51	32%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	100,000.00	41,789,375.00	41,889,375.00	6%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	41,789,375.00	41,789,375.00	6%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	0%
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	62,010,219.87	0.00	62,010,219.87	9%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	62,010,219.87	0.00	62,010,219.87	9%
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	8,724,553.89	3,000,000.00	11,724,553.89	2%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	8,724,553.89	3,000,000.00	11,724,553.89	2%
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	60,215,980.00	60,215,980.00	9%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	60,215,980.00	60,215,980.00	9%

2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	0.00	22,328,662.60	19,959,094.15	42,287,756.75	6%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	120,931.05	0.00	120,931.05	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	22,062,731.55	0.00	22,062,731.55	3%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	70,000.00	19,959,094.15	20,029,094.15	3%
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	0.00	2,000,000.00	54,809,158.23	56,809,158.23	8%
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	0.00	2,000,000.00	7,351,750.00	9,351,750.00	1%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	1%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	2,351,750.00	2,351,750.00	0%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0%
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0.00	0.00	36,457,408.23	36,457,408.23	5%
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	7,304,314.52	7,304,314.52	1%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	25,353,093.71	25,353,093.71	4%
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00	1%
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	2%
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	2%
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	17,062,846.05	0.00	0.00	17,062,846.04	2%
6.01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	17,062,846.05	0.00	0.00	17,062,846.04	2%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	516,383.42	0.00	0.00	516,383.42	0%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	509,878.27	0.00	0.00	509,878.26	0%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,227,668.44	0.00	0.00	5,227,668.44	1%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	10,808,915.92	0.00	0.00	10,808,915.92	2%
7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	498,048.68	0.00	0.00	498,048.68	0%
7.01	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</u>	498,048.68	0.00	0.00	498,048.68	0%
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	498,048.68	0.00	0.00	498,048.68	0%

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTAL PROGRAMAS
1 GASTOS CORRIENTES	23,062,846.05	128,476,336.94	0.00	151,539,182.98
1.1 GASTOS DE CONSUMO	6,000,000.00	128,476,336.94	0.00	134,476,336.94
1.1.1 REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	6,000,000.00	128,476,336.94	0.00	134,476,336.94
1.2 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1 INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,062,846.05	0.00	0.00	17,062,846.04
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	17,062,846.05	0.00	0.00	17,062,846.04
2 GASTOS DE CAPITAL	498,048.68	3,100,645.49	530,557,497.38	534,156,191.55
2.1 FORMACION DE CAPITAL	0.00	1,100,645.49	519,557,497.38	520,658,142.87
2.1.1 EDIFICACIONES	0.00	1,100,645.49	21,304,314.52	22,404,960.01
2.1.2 VIAS DE COMUNICACIÓN	0.00	0.00	303,532,187.86	303,532,187.86
2.1.3 OBRAS URBANISTICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4 INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 OTRAS OBRAS	0.00	0.00	194,720,995.00	194,720,995.00
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS	0.00	2,000,000.00	11,000,000.00	13,000,000.00
2.2.1 MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	0.00	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	498,048.68	0.00	0.00	498,048.68
2.3.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	498,048.68	0.00	0.00	498,048.68
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1 AMORTIZACION INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMAS SIN				
4 ASIGNACION	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1 SUMAS SIN ASIGNACION CON FIN ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2 SUMAS SIN ASIGNACION SIN FIN ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00
TOTALES	23,560,894.73	131,576,982.43	530,557,497.38	685,695,374.54

SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

1- DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Serv /Grupo	Proy.	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.003	Consejo Nacional Persona Adulta Mayor	99,829,092.00	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	99,829,092.00				
						Servicios	17,103,086.00	17,103,086.00			
						Materiales y Suministros	80,726,006.00	80,726,006.00			
						Bienes Duraderos	2,000,000.00		2,000,000.00		
1.4.1.2.00.00.0.002	Consejo Nacional de la política de la persona joven	5,950,831.00	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	5,950,831.00				
						Servicios	5,950,831.00	5,950,831.00			
2.4.1.5.00.00.0.001	Aporte Japdeva para oficina de la mujer	382,731.55	II	10		Servicios Sociales Complementarios	382,731.55				
						Materiales y Suministros	382,731.55	382,731.55			
2.4.1.5.00.00.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	58,220,000.00	III	03		Rehabilitación de los Canales de Drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón)	58,220,000.00				
						Servicios	58,220,000.00		58,220,000.00		
3.3.2.0.00.00.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	430,822.93	I	04		Registro Nacional 1.5%	430,822.93				
						Transferencias Corrientes	430,822.93	430,822.93			
3.3.2.0.00.00.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5,227,668.44	I	04		Juntas de Educación 10%	5,227,668.44				
						Transferencias Corrientes	5,227,668.44	5,227,668.44			
3.3.2.0.00.00.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	261,383.42	I	04		O.N.T. 0.5%	261,383.42				
						Transferencias Corrientes	261,383.42	261,383.42			
3.3.2.0.00.00.0.006	40% obras mejoramiento del Cantón:	21,104,314.52	III	01	1	Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal	17,304,314.52				
						Servicios	10,000,000.00		10,000,000.00		
						Bienes Duraderos	7,304,314.52		7,304,314.52		
			III	06	3	Construcción de Casetilla de buses en Hone Creek	1,800,000.00		1,800,000.00		
						Bienes Duraderos	1,800,000.00		1,800,000.00		
			III	06	4	Construcción de Casetilla de buses en Margarita	1,000,000.00		1,000,000.00		
						Bienes Duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
			III	06	5	Construcción de Casetilla de buses en Comadre	1,000,000.00		1,000,000.00		
						Bienes Duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
						Total	21,104,314.52				
3.3.2.0.00.00.0.009	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19,959,094.15	III	02	5	Compra de 200 señales de tránsito	19,959,094.15				
						Materiales y Suministros	19,959,094.15		19,959,094.15		
3.3.2.0.00.00.0.010	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	10,808,915.92	I	04		Aporte Comité Cantonal de Deportes y Recreación	10,808,915.92				
						Transferencias Corrientes	10,808,915.92	10,808,915.92			
3.3.2.0.00.00.0.012	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	79,055.34	I	04		Aporte a CONAGEBIO	79,055.34				
						Transferencias	79,055.34	79,055.34			
3.3.2.0.00.00.0.013	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	498,048.68	I	04		Aporte al Fondo Parques Nacionales	498,048.68				

						Transferencias	498,048.68		498,048.68		
3.3.2.0.00.0.0.017	Proyectos y programas para la Persona Joven	9,317,983.58	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	9,317,983.58				
						Servicios	9,317,983.58	9,317,983.58			
3.3.2.0.00.0.0.018	Fondo servicio de mercado	1,100,645.49	II	7		Mercados, plazas y ferias	1,100,645.49				
						Servicios	1,100,645.49		1,100,645.49		
3.3.2.0.00.0.0.023	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	4,284,213.87	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	4,284,213.87				
						Materiales y Suministros	4,284,213.87	4,284,213.87			
3.3.2.0.00.0.0.024	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1,441,000.00	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	1,441,000.00				
						Servicios	1,441,000.00	1,441,000.00			
3.3.2.0.00.0.0.025	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	45,931.05	II	10		Servicios Complementarios y Sociales	45,931.05				
						Materiales y Suministros	45,931.05	45,931.05			
3.3.2.0.00.0.0.026	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	185,720,995.00	III	06	2	Elaboración del Plan Regulador del Cantón de Talamanca	185,720,995.00				
						Servicios	177,863,890.00		177,863,890.00		
						Materiales y Suministros	2,005,355.00		2,005,355.00		
						Bienes Duraderos	5,851,750.00		5,851,750.00		
3.3.2.0.00.0.0.027	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	11,000,000.00	III	07	3	Aquisición de Terreno y Mejoras en la Plaza de Deportes de Chase Puento la Paz, con base en Código Municipal Ley N° 7794	11,000,000.00				
						Bienes Duraderos	11,000,000.00		11,000,000.00		
3.3.2.0.00.0.0.029	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255,000.00	I	04		Ministerio Agricultura y Ganadería Ley 8639	255,000.00				
						Transferencias Corrientes	255,000.00	255,000.00			
3.3.2.0.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	225,353,093.71	III	02	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	200,000,000.00				
						Servicios	100,000,000.00		100,000,000.00		
						Materiales y Suministros	100,000,000.00		100,000,000.00		
			III	02	4	Mejoramiento de la red vial cantonal	25,353,093.71				
						Bienes Duraderos	25,353,093.71		25,353,093.71		
						Total	225,353,093.71				
3.3.1.0.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	24,424,553.89	I	01		Administración General	6,000,000.00				
						Servicios	6,000,000.00	6,000,000.00			
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	9,224,553.89				
						Servicios	1,500,000.00	1,500,000.00			
						Materiales y Suministros	7,724,553.89	7,724,553.89			
			III	01	1	Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal	1,000,000.00				
						Servicios	1,000,000.00		1,000,000.00		
			III	01	2	Compra de Materiales para mejoras en Centros Comunales del Cantón	3,000,000.00				
						Materiales y Suministros	3,000,000.00		3,000,000.00		
						Total	18,224,553.89				
			III	04	1	Dirección Técnica y Estudios	5,200,000.00				
						Servicios	3,700,000.00		3,700,000.00		
						Bienes duraderos	1,500,000.00		1,500,000.00		
						Total	24,424,553.89				
	TOTALES	685,695,374.54					685,695,374.54	151,539,182.99	537,956,191.55	-	-

Yo Krissia Carazo Solís en calidad de encargada de Presupuesto responsable de elaborar este detalle hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1- 2021

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Desarrollo Institucional Municipal	de	Desarrollar una estrategia de cambio continuo en el municipio, impulsando para ello, el desarrollo organizacional proactivo, que garantice una administración innovadora del recurso humano y financiero que dispone la organización.	Operativo	1	Mantener al día el pago de servicios básicos mensuales para una adecuada gestión administrativa.	Servicios Basicos cancelados		50%	3	50%	Lilliam Barrios Saldaña (Tesorera)	Administración General		2,000,000.00
		Dotar a la institución de los instrumentos y procedimientos adecuados que permitan un mejor control de las labores que se realizan.	Operativo	2	Contar con el recursos necesarios para las publicaciones en la gaceta, e impresión de documentos para para dar a conocer las acciones y mantener informada a la ciudadanía	Documentos publicados	100	100%	0	0%	Lic. Lorena Rojas Walker Concejo Municipal	Administración General	1,000,000.00	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	de	Fortalecer el control interno institucional y mejorar el sistema de planificación presupuestaria, de tal forma que se haga un uso eficiente de los recursos y se favorezcan los procesos de rendición de cuentas.	Operativo	3	Contar con los recursos necesarios para brindar apoyo a la administración en materia jurídica y contable mediante la contratación de servicios de gestión y apoyo.	Contratación realizada	100	100%	0	0%	Lic. Lorena Rojas Walker (Vicealcaldía) Proveeduría	Administración General	3,000,000.00	
Área de Desarrollo Institucional Municipal	de	Lograr una mayor recaudación de los tributos municipales, con el fin de mejorar la inversión pública, así como motivar y satisfacer a los clientes internos y externos.	Operativo	4	Atender el 100% de compromisos por concepto de deudas y transferencias corrientes y de capital, durante el año 2021	100% de compromisos por deudas y transferencias atendidos durante el 2019	50	100%		0%	Manuel Cortes Oporto (Contador)	Registro de deuda, fondos y aportes	17,560,894.71	
		SUBTOTALES						3.0					21,560,894.73	2,000,000.00

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
					I Sem	%	II Sem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE

AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Mejora	1	Mejorar las condiciones sanitarias del mercado municipal	Ejecución del gasto presupuestado		0%	1	100%	Alcalde Municipal, proveeduría	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	1,100,645.49	
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Mejora	2	Promover charlas, actividades y otros proyectos que mejoran la condición de vida de los jóvenes de nuestro cantón	Ejecución del gasto presupuestado	50	50%	50	50%	Comité cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	5,950,831.00	9,317,983.58
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	3	Mejorar la calidad de vida de personas adultas mayores en extrema pobreza	Ejecución del gasto presupuestado	50	50%	50	50%	Comision cantonal conapam	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	52,056,652.94	55,056,652.94
Área de Desarrollo Social	Propiciar la organización de la población con el fin de que cuenten con mecanismos eficientes de defensa y lucha en pro de los derechos que los asisten, considerado en este caso como algo prioritario los derechos de las poblaciones en condiciones de desventaja o vulnerabilidad social.	Operativo	4	Contar con los recursos para ejecutar plan operativo de la oficina de la Oficina de la Mujer.	Ejecución de gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Socióloga, vicealcaldía	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	2,770,484.94	2,382,731.55
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	5	Garantizar la gestión administrativa del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil del Cantón de Talamanca.	Niños Beneficiados	2	100%			Alcalde, tesorería	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	1,441,000.00	
Área de Desarrollo Ambiental	Diseñar y ejecutar campañas, talleres y foros educativos de concientización que promuevan un cambio en la cultura.	Mejora	6	Dar cumplimiento al Convenio transcrito con SENASA para beneficio animal en el Cantón	Ejecución de gasto presupuestado		0%	1	0%	Encargado y funcionarios del servicio	10 Servicios Sociales y complementarios.	Otros	0.00	1,500,000.00
	SUBTOTALES						3.6						63,319,614.37	68,257,368.07

PROGRAMA III INVERSIONES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área de Infraestructura Vial	Incrementar y mejorar la capacidad de gestión y trabajo de la UTGV, logrando mayores niveles de eficiencia técnica, operativa y financiera, que le permitan establecer alianzas estratégicas con instancias especializadas en la materia	Operativo	1	Cumplir con el 100% de los procesos administrativos y operativos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para garantizar el acceso vial a las diferentes comunidades del Cantón.	Recursos administrados/total de recursos*100	1	100%		0%	Alcalde, proveeduría, oficina gestión, Unidad Técnica,	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	200,000,000.00	0.00

	para mejorar tecnologías, sistemas de trabajo, ello dentro del marco regulatorio y legal establecido.									Ingeniero Municipal, Junta Vial				
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	2	Mejoramiento de pasos terrestres mediante la colocación de alcantarillas, puentes, cabezales y asfaltado de calles que permita un mejor tránsito vial.	Recursos administrados/ total de recursos*100	1	100%		0%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	25,353,093.71
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	3	Compra de señales de tránsito para distintos puntos del Cantón	Proyectos realizados		40%	1	60%	Alcalde, proveeduría, Ingeniero	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	19,959,094.15
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	4	Dotar de los recursos necesarios para la Rehabilitación de los canales de drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón)	Rehabilitación de los Canales de Drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón)	1	50%		0%	Engargado del Area	03 Obras marítimas y fluviales	Alcantarilla do pluvial	58,220,000.00	0.00
Área de Servicios	Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación del servicio que le corresponde conforme el código municipal y la reglamentación vigente.	Operativo	5	Dotar de los recursos necesarios para que la dirección técnica y estudios realice las gestiones necesarias para todo el año 2021	Ejecución del gasto presupuestado	2	100%		0%	Saul Barrantes	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	5,200,000.00	0.00
Área de Desarrollo y Ordenamiento territorial	Disponer de mecanismos y procedimientos claros para ordenar el desarrollo del territorio preservando los recursos naturales y atendiendo las demandas de la población y de los diferentes sectores productivos.	Operativo	6	Elaboración del Plan regulador para el Cantón de Talamanca	Ejecución del gasto presupuestado	1	50%	1	50%	Comisión Contratación, Alcalde y consejos de distrito	06 Otros proyectos	Otros proyectos	92,860,497.50	92,860,497.50
Área de Equipamientos	Impulsar el deporte en el cantón incorporando equipo y áreas de recreación que permitan el desarrollo integral de la población en general.	Operativo	7	Adquirir terreno y mejoras Plaza de Deportes Chase	Obras realizadas	0	0%	1	100%	Comisión Contratación, Alcalde y proveeduría	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		11,000,000.00
Área de Equipamientos	Realizar mejoras puntuales en la infraestructura del edificio que alberga las oficinas municipales, y dotarlos del equipamiento necesario de tal forma que se cuente con condiciones óptimas para efectuar un trabajo eficiente y brindar una prestación de servicios de mejor calidad.	Mejora	8	Mejorar la infraestructura del Edificio Municipal para contar con las condiciones óptimas que permitan brindar servicios de calidad y el desempeño eficiente del trabajo.	Proyectos realizados	2	100%		0%	proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	01 Edificios	Otros Edificios	18,304,314.52	0.00
Área de Infraestructura Vial	Fortalecer el sistema de gestión vial cantonal, aplicando parámetros que mejoren la cobertura poblacional y espacial, la calidad, la continuidad y la frecuencia demandada por los habitantes del cantón de Talamanca.	Mejora	9	Construcción de 3 casetillas para autobuses en tres comunidades para garantizar la seguridad de los usuarios.	Proyectos realizados		0%	3	100%	proveeduría, Alcalde Municipal, Comisión de Contratación administrativa	06 Otros proyectos	Otros Edificios	0.00	3,800,000.00
Área de Desarrollo Social	Procurar aumentar la inversión social en: salud, equipamiento, vivienda, recursos humanos y educación.	Mejora	10	Adquirir los materiales necesarios para realizar mejoras en Centros Comunes	Edificio construido		0%	1	100%	Alcalde, Ingeniero, proveeduría	01 Edificios	Otros Edificios	3,000,000.00	0.00
	SUBTOTALES						6.9		6.6				377,584,812.02	152,972,685.36



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extra Ordinaria N° 18 del 10/02/2021

Justificación de los Ingresos.

El primer presupuesto extraordinario del año 2021 se plantea por un monto total de ingresos de ¢ 685,695,374.52 (Seiscientos ochenta y cinco millones, seiscientos noventa y cinco mil, trescientos setenta y cuatro con cincuenta y dos céntimos).

Los ingresos que se presupuestan corresponden a diferentes transferencias corrientes y de capital de diferentes entes concedentes, así como los recursos provenientes de la Liquidación 2020. A continuación el detalle de los ingresos propuestos:

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	105,779,923.00
1.4.1.2.00.00.0.0.002	Consejo Nacional Persona Joven	5,950,831.00
1.4.1.2.00.00.0.0.003	Consejo Nacional Persona Adulta Mayor	99,829,092.00

- Mediante Ley General de la Persona Joven, de conformidad con el artículo 26 donde se autoriza a transferir recursos a los Comités Cantonales de la Persona Joven del presupuesto institucional. La suma asignada a este municipio es la indicada en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 (No. 9926)
- Los recursos del Consejo Nacional de la Persona Joven son los asignados en el Presupuesto Ordinario de esta entidad para la atención y cuidado de las personas adulta mayores, en la modalidad de atención domiciliar Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, reformada por la Ley N° 9188 de noviembre de 2013. El monto asignado es según convenio firmado el 1 de diciembre del 2020, para el periodo 2021.

2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	58,602,731.55
2.4.1.5.00.00.0.0.001	Aporte JAPDEVA Ley Orgánica, Art. 31	¢382,731.55
2.4.1.5.00.00.0.0.003	Compañía Bananera Nacional (CORBANA)	¢58,220,000.00

- El monto presupuestado corresponde a los recursos asignados según artículo 31 de la Ley Orgánica de JAPDEVA correspondiente al 2019 según lo indicado en el Oficio UOC-16-2020.
- Los recursos de la Compañía Bananera Nacional (CORBANA) son los dispuestos por la Junta Administrativa de esta institución para el proyecto: Rehabilitación de los canales de drenaje de Hone Creek, cuenca río Hone (Carbón), cantón de Talamanca, según lo indicado en el Oficio CORBANA-STES-CE-007-2021.

3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores	521,312,719.97
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	24,424,553.89
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	496,888,166.08



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extra Ordinaria N° 18 del 10/02/2021

- Este monto está constituido por los distintos compromisos de índole legal que debe cumplir la Municipalidad de Talamanca de acuerdo a la normativa, directrices y normas presupuestarias vigentes, según determinaciones efectuadas en la liquidación presupuestaria del año 2020.
- Tanto el superávit Libre como el superávit específico corresponde a los saldos de recursos provenientes de liquidación presupuestaria 2020.

3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERÁVIT ESPECIFICO	496,888,166.10
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	430,822.93
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	5,227,668.44
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	261,383.42
3.3.2.0.00.00.0.0.006	40% obras mejoramiento del Cantón:	21,104,314.52
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	19,959,094.15
3.3.2.0.00.00.0.0.010	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	10,808,915.92
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	79,055.34
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	498,048.68
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	225,353,093.71
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Proyectos y programas para la Persona Joven	9,317,983.58
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo servicio de mercado	1,100,645.49
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	4,284,213.87
3.3.2.0.00.00.0.0.024	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1,441,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Fondo aporte Japdeva para obras de desarrollo	45,931.05
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo recursos ley N° 9154 Plan Regulador	185,720,995.00
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo recursos ley N° 9166 - Diputado	11,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.029	Recursos Ministerio de Agricultura y ganadería Ley N° 8639	255,000.00

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

Este documento presupuestario extraordinario 01-2021 está conformado por un monto total de egresos propuestos ¢ 685,695,374.52 (Seiscientos ochenta y cinco millones, seiscientos noventa y cinco mil, trescientos setenta y cuatro con cincuenta y dos céntimos).. A continuación, se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:

PROGRAMA I – ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Auditoría Interna, Administración Inversiones Propias, así como Registro de deuda, fondos y transferencias.

SERVICIOS: ¢ 6,000,000.00

El contenido presupuestario incluido es este rubro es el necesario para el cumplimiento de los pagos por concepto de servicio de telecomunicaciones, publicaciones en la gaceta y servicios de gestión y apoyo para la Administración Municipal



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extra Ordinaria N° 18 del 10/02/2021

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 17,062,846.05

Corresponde a todos los aportes y erogaciones establecidas por ley de conformidad a lo determinado en el proceso de liquidación presupuestaria 2020. Los aportes contenidos en este documento presupuestario corresponden a: O.N.T., Junta Administrativa de Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Juntas de Educación y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Talamanca y devolución de saldo al MAG.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 498,048.68

Ttransferencia de Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788) de los fondos determinados en la Liquidación Presupuestaria 2020.

PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen recursos para financiar los gastos para los servicios de: Protección al Medio Ambiente, Mantenimiento de Caminos y calles, Servicios Sociales y complementarios y Actividades culturales deportivas y educativas desarrolladas para promover el desarrollo social del Cantón.

SERVICIOS: ¢ 36,413,546.07

Se incluye el contenido presupuestario para el Mejoramiento a la Infraestructura del Mercado Municipal de Sixaola. El financiamiento de los servicios de Dirección del CEDUDI de Hone Creek mediante el saldo de liquidación 2020, ejecución de actividades promovidas por el Comité de la Persona Joven y El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, así como los servicios de gestión y apoyo y servicios médicos de esta última entidad.

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 93,163,436.36

Se contemplan los gastos por concepto de suministros de alimentos, implementos de aseo y otros materiales de construcción, destinados a contribuir con el bienestar de la Persona Adulta mayor (CONAPAM), así como tintas y otros útiles de oficina para la Oficina de la Gestión Social, además de recursos para el cumplimiento del Plan de Trabajo de esta Oficina en atención a las necesidades económicas y sociales de las poblaciones más vulnerables.

BIENES DURADEROS: ¢ 2,000,000.00

Corresponde a la compra de maquinaria y equipo diverso para el equipamiento de hogares que permita la atención y cuidado adecuado de adultos mayores con recursos de CONAPAM.

PROGRAMA III– INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos, así como Otros Fondos y aportes. Por lo tanto, a continuación se detallan las partidas en las cuales se aplicaran los egresos correspondientes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extra Ordinaria N° 18 del 10/02/2021

SERVICIOS: ¢ 350,783,890.00

Se incluye el contenido presupuestario para el financiamiento de Servicios generales y Actividades propias para el Desarrollo del Plan Regulador del Cantón de Talamanca, servicio de alquiler de maquinaria para el Proyecto: Rehabilitación de los Canales de Drenaje de Hone Creek, Cuenca Río Hone (Carbón), contratación de servicios de alquiler de maquinaria en cumplimiento del Convenio transcrito con CORBANA.

Además del financiamiento de gestiones propias del Proyecto Dirección Técnica y Estudios que permitan el logro de los objetivos tales como servicios de gestión y apoyo para la contratación de un Ingeniero Civil.

MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 124,964,449.15

Estos recursos incluyen materiales de construcción para diferentes proyectos comunales, repuestos, combustibles, lubricantes y aditivos de mineral tales como gasolina y diésel, que se utilizarán en el mejoramiento y mantenimiento de vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley 8114.

Se contemplan además recursos para la compra suministros necesarios para el Desarrollo de Plan Regulador de Talamanca y la compra de 200 señales de tránsito.

BIENES DURADEROS ¢ 54,809,158.23

Se incluyen estos recursos en el Programa III para el mejoramiento a las Vías de Comunicación Terrestre (Mejoramiento de Puentes en el Cantón) con recursos de la Ley 8114, la ejecución de los proyectos de construcción de Casetillas de buses en margarita, Hone Creek y Comadre la compra de equipos necesarios para el Desarrollo del Plan Regulador de Talamanca, además de otros proyectos como lo Mejoras y mantenimiento a las instalaciones del edificio municipal.

En la partida “Terrenos” se incluyen los recursos para Adquisición de terreno y mejoras plaza de deportes de Chase Puente la paz, con base en el código municipal, ley n° 7794 de 30/4/98 con recursos de la Ley 9154.

ARTICULO V - APROBACION ACTO DE ADJUDICACION LICITACION ABREVIADA N°2021LA-000002-0022300001.

La presidenta municipal Yajaira Mora Blanco solicita a la compañera secretaria la lectura de la siguiente moción sobre Aprobación acto de adjudicación licitación abreviada n°2021la-000002-0022300001. Después de darle lectura a la moción la presidenta municipal Yahaira Mora Blanco, se somete a votación.

Acuerdo N°2

Moción: Presentada por la Presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco, secundada por la Regidora Enid Villanueva Vargas que dice:

Asunto: **APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, LICITACIÓN N°2021LA-000002-0022300001.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

RESULTANDO:

1. Que el departamento de Gestión Ambiental es el encargado de la recuperación de los residuos valorizables y de la disposición de los desechos sólidos del Cantón de Talamanca.
2. Que para el efecto de sus funciones y dadas las condiciones geográficas del área de acción del referido departamento, en donde se deben de utilizar diversos equipos de limpieza, así como para el transporte y recuperación de los residuos valorizables de los diferentes centros de acopio, incluyendo los residuos que provienen del distrito de Telire, en donde se necesita utilizar transporte acuático.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extra Ordinaria N° 18 del 10/02/2021

3. Que es deber de la Administración Municipal mantener el equipo adecuado y en buen funcionamiento, así como la dotación del combustible requerido.

4. Que para esta contratación se han revisado las necesidades a suplir, así como las condiciones del cartel de licitación, estudios técnicos y requisitos de la oferta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

La aprobación de la compra de combustible a ROJUEL SOCIEDAD ANÓNIMA oferente único en el proceso de Licitación Abreviada 2021LA-000002-0022300001, por lo suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES COLONES (31,241,833.00 COLONES) EN DIESEL Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES (5,239,744.00 colones) EN GASOLINA, PARA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES EXACTOS (36,481,577.00 colones)

Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión. Sometida a votación levantando la mano. Acuerdo definitivamente Aprobado por unanimidad

ARTICULO VI: Aprobación de ampliación de solicitud de donación a RECOPE

La presidenta municipal le solicita a la secretaria la lectura de la siguiente moción. Se procede a leer la moción. La regidora Gabriela Matarrita solicita la palabra ya que tiene una consulta, la presidenta municipal le sede la palabra, gracias señora presidenta, donde quedarían esos caminos según los códigos. Presidenta municipal le sede la palabra al señor alcalde. Alcalde Municipal gracias señora presidenta sería una extensión de donde va a terminar el asfalto que se está haciendo ahorita en la ruta Bribri- Suretka donde termina ahorita el asfalto se está previendo un poquito más con RECOPE alrededor de un kilómetro, sería la Unión de Bribri y la unión de Cahuita serían los primeros, RECOPE siempre va a estar dando, tenemos distribuidos otros programas pero estos son los primeros que se van a trabajar. Presidenta municipal, se somete a votación señores regidores los que estén de acuerdo en aprobar la moción. Regidora Gabriela, Quiero decir algo. Presidenta municipal, le voy a dar un minutito señora regidora. Regidora Gabriela, muchísimas gracias por la aclaración y me parece también muy importante porque de eso es lo que se trata de llegar a las comunidades y ofrecerles mejores condiciones y que mejor que el asfalto, aparte que va ayudar a que por mucho tiempo no se de mantenimiento y lo que se utilizaba talvez en lastre pueda ayudar a otras comunidades., gracias. Presidenta municipal adelante señor Adenil. Regidor Adenil si también retomo las palabras de la señora Gabriela, igual la importancia que es asfaltar los caminos, estoy sumamente contento y también saber que es importante que cambiemos la forma. Esos caminos nos van a beneficiar en el ahorro y poder darle a otros caminos. Presidenta municipal adelante regidor Freddy. Regidor Freddy si buenas tardes reforzando lo que decía el compañero Adenil y la compañera esto viene a engrandecer y beneficiar enormemente a esta comunidades, cabe mencionar que esto es un esfuerzo de la nueva administración y el señor alcalde, que son los que ha estado codo a codo haciendo estas alianzas con RECOPE y demás instituciones públicas, porque para nadie es un secreto que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extra Ordinaria N° 18 del 10/02/2021

administraciones anteriores tenían cero comunicación con estas instituciones, como lo dijeron ya son tres etapas, Suretka, La unión de Bribri y La unión de Cahuita esto significa que empezamos el año con logros sustantivos, proyectos que van a impactar este cantón.

Acuerdo N°3

Moción: Presentada por el regidor Freddy Soto Álvarez, secundada por la Presidenta Municipal Yahaira Mora Blanco que dice:

Asunto: Aprobación de ampliación de solicitud de donación a RECOPE

Considerando: _____

Que como parte de las intervenciones planificadas a ejecutar para el mejoramiento y Mantenimiento de la superficie de ruedo de los caminos Municipales C 7-04-064, C 7-04-025 y C 7-04-010. _____

Que dentro de los trabajos a realizar en estos caminos se plantea realizar un tratamiento superficial TS3, por lo que, con el fin de minimizar los costos y la inversión por parte de la Administración, se concibe la posibilidad de contar con la donación de producto asfáltico por parte de la Refinería Costarricense del Petróleo (RECOPE).

Que el Concejo Municipal de Talamanca, mediante el acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 32 del 11 de Diciembre del 2020, acordó solicitar la donación de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y de AC-30 para el camino cantonal 7-04-019.

Se presenta la siguiente moción de ampliación de solicitud de emulsión asfáltica a RECOPE. _____

Moción: Solicitar a RECOPE la donación de 32.025 litros de emulsión asfáltica para tratamiento Superficial bituminoso (TS3) para el mejoramiento de 1 Kilometro de la Superficie de Ruedo del Camino Cantonal C7-04-064 (Ent. N 801) Pan. Musmani - Bribri Centro, (Límite Cantonal) Valle La Estrella, Cantón de Talamanca. Distrito de Bratsi. La donación de 32.025 litros de emulsión asfáltica para tratamiento Superficial bituminoso (TS3) para el mejoramiento de 520 metros de la superficie de ruedo del camino cantonal 7-04-025 y para el mejoramiento de 480 metros de la superficie de ruedo del camino cantonal 7-04-010. Para total de 64.050 litros de emulsión asfáltica.

Que se declare en firme este acuerdo y se dispense del trámite de comisión. Sometida a votación levantando la mano. Acuerdo definitivamente Aprobado por unanimidad.

ARTICULO V11. Clausura.

Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. -----

Alicia Hidalgo Fernández
Secretaria Interina

Licda. Yahaira Mora Blanco
Presidenta

Lic. Rugeli Morales Rodríguez
Alcalde Municipal